

INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

Guatemala, 23 de mayo de 2022

Licenciado
Cesar Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la Republica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Señor (a) Vicepresidente de la Republica:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-09-0041-2021 y DAS-09-0004-2022, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
GUATEMALA, C.A.

Dr. Jose Alberto Ramirez Crespo
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

VICE-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
26 MAY 2022
Hora: 15:09
Firma: 

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**



GUATEMALA, MAYO DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
General	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
Área del especialista	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
Información financiera y presupuestaria	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	6
Plan Operativo Anual	6
Convenios	6
Donaciones	6
Préstamos	6
Transferencias	7
Plan Anual de Auditoría	7
Otros aspectos	7
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
Descripción de criterios	9
Conflicto entre criterios	10



7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
Informe relacionado con el control interno	12
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	16
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	16
11. EQUIPO DE AUDITORÍA	17
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	18
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 06 de mayo de 2022

Licenciado
Cesar Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la Republica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Señor (a) Vicepresidente de la Republica:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-09-0041-2021 de fecha 08 de julio de 2021 y DAS-09-0004-2022 de fecha 24 de enero de 2022, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021. El resultado se dio a conocer al equipo de auditoría que se asignó a la Dirección de Contabilidad del Estado, quien emitió el Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

La auditoría fue practicada por los auditores: Lic. Hamilton Rene Aguilar Galvez y Lic. Jose Luis Menchu Ordoñez, Licda. Lucrecia Jeannette Natarenq Saso (Coordinador) y Lic. Carlos Rene Avila Soto (Supervisor).

Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ
Auditor Gubernamental



Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Auditor Gubernamental



Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS RENE AVILA SOTO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Vicepresidencia de la República sustenta su base legal en la Constitución Política de la República de Guatemala, en los artículos 190 y 191 establece la figura del Vicepresidente de la República: el Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución, deberá reunir las mismas calidades que el Presidente de la República, gozará de iguales inmunidades y tiene en el orden jerárquico del Estado, el grado inmediato inferior al de dicho funcionario.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente la de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República y otras leyes que le asignan atribuciones.

Función

La Vicepresidencia y particularmente el Vicepresidente debe ejercer las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución Política de la República.

Participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto, representar al Presidente en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones.

Presidir el Consejo de Ministros en ausencia del Presidente de la República.

Participar conjuntamente con el Presidente de la República en la formulación de la política exterior y las relaciones internacionales, así como desempeñar misiones diplomáticas o de otra naturaleza al exterior.

Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Estado. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó en forma combinada (financiera y de cumplimiento), con nivel de seguridad razonable.



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 de fecha 14 de junio de 2019. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuëntas.

El Acuerdo A-075-2017 de fecha 08 de septiembre de 2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

El Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

Nombramientos números DAS-09-0041-2021 de fecha 08 de julio de 2021 y DAS-09-0004-2022 de fecha 24 de enero de 2022.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2021.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros



aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Evaluar de acuerdo con la muestra selectiva, las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y objetivos institucionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, aplicando criterios, métodos estadísticos aleatorios para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro de egresos, con énfasis en la ejecución presupuestaria.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria: Egresos, Programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, grupo de gasto 000 Servicios Personales, los renglones presupuestarios: 011 Personal Permanente, 012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente, 015 Complementos Específicos al Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 063 Gastos de Representación en el Interior, 071 Aguinaldo, 072 Bonificación Anual (Bono 14); del grupo de gasto 100 Servicios No Personales, los renglones presupuestarios: 132 Viáticos de Representación en el Exterior, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas; del grupo de gasto 200 Materiales y Suministros, los renglones presupuestarios: 211 Alimentos para Personas, 262 Combustibles y Lubricantes, 298 Accesorios y Repuestos en General; del grupo de gasto 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, los renglones presupuestarios: 328 Equipo de Cómputo, 329 Otras Maquinarias y Equipo y del grupo 400 Transferencias Corrientes, el renglón presupuestario y 413 Indemnizaciones al Personal.

Como una extensión al alcance de la auditoría, derivada de la solicitud de la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, designada en la Dirección de Contabilidad del Estado, se evaluó el saldo de la cuenta contable 1232 Maquinaria y Equipo, registrados en los Estados Financieros generados por la Dirección de Contabilidad del Estado, dicha información se



traslada por medio de informe circunstanciado dirigido a la Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo.

Se evaluaron cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria como Caja y Bancos, Fondos en Avance; así como el Plan Operativo Anual (POA), el Plan Anual de Auditoría (PAA), y las Modificaciones Presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos, funciones y gestión de la entidad.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, verificando el cumplimiento de conformidad a preceptos legales, normas generales de control interno y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad.

Área del especialista

Durante el proceso de auditoría financiera y de cumplimiento, el Equipo de Auditoría consideró necesario solicitar un especialista en apoyo a la fiscalización realizada para evaluar el Sistema de Gestión de la Vicepresidencia -VICESIS-. Por medio de Nombramiento Interno No. DAS-12-NI-0085-2021 de fecha 09 de noviembre 2021, la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno de Contraloría General de Cuentas, designó a un especialista en Ingeniería en Sistemas para la realización de actividades de revisión y evaluación de carácter técnico y como resultado se derivaron las siguientes recomendaciones, presentadas en el Informe Técnico correspondiente:

1. Las políticas deben ser actualizadas para reducir el riesgo de perder la continuidad del negocio, retrasos en obtener información o pérdida de ésta. Para esto se debe de considerar, instalación de tierra física, supresor de transientes, tableros regulados, UPS con mayor capacidad, actualización de dispositivos de centro de datos (servidores, switches, almacenamiento). Consientes que hay dependencia con la administración de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia -SAAS-, se recomienda coordinación para poder tener la gestión eléctrica adecuada para beneficio de la institución.
2. Tomar control durante horario inhábil para evitar daño en dispositivos, o tener una gestión oportuna para el daño en dispositivos, pérdida de información y disminuir el tiempo de recuperación en el caso de incidentes críticos. Esto podría implementarse por medio de alarmas, gestión remota, etc.



5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Caja y Bancos

La Vicepresidencia de la República reportó y se verificó que utiliza la cuenta No. 02-001-001516-1 a nombre del Fondo Rotativo Institucional Vicepresidencia de la República, en el Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-, comprobando que está autorizado por el Banco de Guatemala, presentando un saldo al 31 de diciembre de 2021 de Q1,829.32, correspondiente a IVA e ISR retenido del mes de diciembre del 2021, el cual fue trasladado el 05 de enero de 2022.

Fondos en Avance (Fondos Rotativos para la Administración Central)

El Fondo Rotativo de la Vicepresidencia, fue constituido mediante Resolución FRI-04-2021 de fecha 15 de enero de 2021, por la cantidad de Q200,000.00, autorizada por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas; durante el período 2021 realizó rendiciones por Q617,994.20, fondo que fue liquidado al 31 de diciembre de 2021.

Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos

Del presupuesto General de Ingresos y Egresos, aprobado para el ejercicio 2019 según Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el ejercicio fiscal 2020 y 2021, se asignó a la Vicepresidencia de la República, la cantidad de Q29,000,000.00 de presupuesto vigente.

Ingresos

La Vicepresidencia de la República no percibió ingresos propios durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Egresos

El presupuesto de egresos asignado para el ejercicio fiscal 2021 ascendió a la cantidad de Q29,000,000.00, para un presupuesto vigente de Q29,000,000.00



habiéndose devengado al 31 de diciembre de 2021 la cantidad de Q22,787,676.60, equivalentes al 78.58%.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que se realizó 06 modificaciones presupuestarias INTRA1, por un valor de Q4,750,820.00 y 07 modificaciones presupuestarias INTRA2, por un valor de Q457,070.00, las cuales son reasignaciones de créditos presupuestarios que solo afectan a nivel de categorías programáticas y renglones de gasto y no incrementan el total de los gastos previstos en el presupuesto.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad formuló su Plan Operativo Anual, el cual contiene las metas físicas y financieras y se verificó que cumplió con la presentación cuatrimestral al Ministerio de Finanzas Públicas del informe de su gestión.

Convenios

La Vicepresidencia de la República reportó que no suscribió convenios durante el año 2021.

Donaciones

La entidad reportó que durante el ejercicio fiscal 2021, recibió las donaciones en especie siguientes:

ORGANISMO DONANTE	CONCEPTO	VALOR (Q)
The Population Council INC.	Impresión de 4,000 revistas "VICEPRESIDENCIA INFORMA"	27,838.50
Fundación Konrad Adenauer (KAS)	Impresión de 4,000 revistas "VICEPRESIDENCIA INFORMA"	28,080.00
Fundación Konrad Adenauer (KAS)	Impresión de 4,000 revistas "VICEPRESIDENCIA INFORMA"	27,360.00
Total		83,278.50

Préstamos

La Vicepresidencia de la República reportó que no recibió préstamos durante el año 2021.



Transferencias

Al 31 de diciembre de 2021, la Vicepresidencia de la República realizó transferencias por Q2,400,000.00 con cargo al renglón presupuestario 473 Transferencias a Organismos Regionales, destinados al Plan Trifinio, en cumplimiento al tratado internacional entre los países que conforman el Trifinio: República de Guatemala, República de El Salvador y República de Honduras.

Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de auditoría, fue autorizado por la autoridad superior de la Vicepresidencia de la República, recibido en la Contraloría General de Cuentas por medio de SAG-UDAI y aprobado el 04 de enero de 2021, por medio de Acuerdo Vicepresidencial No. 001-2021, se cumplió con ejecutar 16 auditorías programadas.

Otros aspectos

Sistema de Contabilidad Integrada

Para el registro de sus operaciones contables utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Según reporte generado de Guatecompras al 31 de diciembre de 2021, la Vicepresidencia publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones denominado -GUATECOMPRAS-, con NOG 8 eventos finalizados adjudicados, 1 finalizado desierto y 738 publicaciones con NPG, para un total de 747 eventos.

De la cantidad de NOG publicados, el Equipo de Auditoría seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

NO.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR Q	MODALIDAD	ESTATUS
1	16060415	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA SEDE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO -PARLACEN-, CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS	576,000.00	Otros tipos de bienes o servicios Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	Adjudicado
2	16027051	ARRENDAMIENTO DE CUATRO (4) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN /FOTOCOPIADO (COLOR Y NEGRO) Y ESCANEEO	129,960.00	Otros tipos de bienes o servicios Arrendamientos por Cotización(Art.43 inciso d)	Adjudicado



		PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.			
3	16022777	SERVICIO DE ENLACE DE INTERNET SIMÉTRICO CORPORATIVO CON REDUNDANCIA ACTIVA O PASIVA DE ÚLTIMA MILLA DE 50 MBPS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	82,800.00	Computación y telecomunicaciones Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
4	15940276	ADQUISICIÓN DE SERVIDOR EN RACK PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	53,839.97	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
5	15931560	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PORTÁILES Y DISCO DURO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	80,140.00	Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado
6	14495805	SERVICIO PARA LA PUBLICACIÓN DE PÓR TAL WEB INSTITUCIONAL WWW.VICEPRESIDENCIA.GOB.GT RED SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	27,937.00	Computación y telecomunicaciones Compra Directa con Oferta Electrónica (Art. 43 LCE Inciso b)	Adjudicado

Las publicaciones NPG, se evaluaron como parte de los procedimientos de auditoría aplicados según la muestra determinada, en los expedientes de los CUR de gasto de los renglones presupuestarios examinados.

No se detectaron deficiencias relacionadas al cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que se revelen en el presente informe de auditoría.

La Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, no envió requerimientos a la Comisión de Auditoría, correspondientes al ejercicio 2021.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La entidad no ejecuta proyectos de infraestructura pública.

Sistema de Gestión

La entidad utiliza el Sistema Informático de Gestión -SIGES-, para solicitud y registro de las compras.

Guatenóminas

La gestión de las nóminas, sueldos y salarios del personal se realiza por el Sistema de Guatenóminas.



Carta a la Gerencia

Se emitió Carta a la Gerencia Número DAS-09-NA-522-2022, de fecha 05 de mayo de 2022, por deficiencias determinadas relacionados con aspectos de Control Interno, las cuales al ser subsanadas colaborarían con el fortalecimiento de la gestión, control gubernamental y la transparencia administrativa, bajo responsabilidad de la máxima autoridad de la Vicepresidencia de la República.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Para la práctica de la auditoría, se consideraron las regulaciones legales aplicables al funcionamiento de la entidad y la normativa emitida por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas, para la liquidación del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 y lo que regulan las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas Guatemala ISSAI.GT, así como las regulaciones siguientes:

LEYES GENERALES

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013 del Congreso de la República y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 96-2019.

Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, vigente para el Ejercicio Fiscal 2020 y 2021.

Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, reformada por el Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República.

Decreto Número 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo.

Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, sus reformas y su Reglamento.

Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su



Reglamento.

Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información.

Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, emitido por el Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Acuerdo Número A-051-2009 de la Contraloría General de Cuentas, Presentación de los Planes Anuales de Auditoría, SAG-UDAI.

Acuerdo A-075-2017 del Contralor General de Cuentas, que aprueba las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas en Guatemala, ISSAI.GT.

Conflicto entre criterios

Durante la evaluación efectuada no se determinó ninguna clase de contradicción entre leyes aplicadas; por lo tanto, en la Vicepresidencia de la República, no se dio conflicto entre criterios.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se consideraron las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo con la importancia relativa de la ejecución presupuestaria, los programas y renglones presupuestarios contenidos en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones, servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes. Entre los procedimientos de auditoría empleados están: De cumplimiento, que evalúan la confiabilidad de los procedimientos operacionales y contables, con el objeto de verificar el ambiente de control de la entidad, a través de observaciones y



verificación física de la evidencia documental de las transacciones y procedimientos sustantivos.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado
Cesar Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la Republica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2021, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 06 de mayo de 2022

Atentamente,



EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ
Auditor Gubernamental



Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Auditor Gubernamental



Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS RENE AVILA SOTO
Supervisor Gubernamental



**INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y
REGULACIONES APLICABLES**

Licenciado
Cesar Guillermo Castillo Reyes
Vicepresidente de la Republica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 06 de mayo de 2022



Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



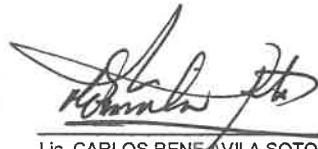
Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ
Auditor Gubernamental



Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
Auditor Gubernamental



Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
Coordinador Gubernamental



Lic. CARLOS RENE AVILA SOTO
Supervisor Gubernamental



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, con el objeto de verificar su cumplimiento por parte de las personas responsables, estableciéndose que fueron implementadas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CESAR GUILLERMO CASTILLO REYES	VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	01/01/2021 - 31/12/2021
2	GLORIA VERNA GUILLERMO LEMUS	SECRETARIO GENERAL	01/01/2021 - 31/12/2021



11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lic. HAMILTON RENE AGUILAR GALVEZ
 Auditor Gubernamental





 Lic. JOSE LUIS MENCHU ORDOÑEZ
 Auditor Gubernamental




 Licda. LUCRECIA JEANNETTE NATARENO SASO
 Coordinador Gubernamental




 Lic. CARLOS RENE AVILA SOTO
 Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, la Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, únicamente firma en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:


 Licda. Aura Aracely García Meléndez
 Directora de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo
 Contraloría General de Cuentas


 Lic. Mynor Arturo Aquino Girón
 Subdirector de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo
 Contraloría General de Cuentas



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión de la entidad auditada

Promover las condiciones que dentro del ámbito de su competencia permitan el bienestar de la población guatemalteca, coadyuvando con el Presidente de la República de Guatemala, en la coordinación de la Política General de Gobierno 2020-2024 (PGG), a través de la gestión por resultados de una forma transparente, eficiente y eficaz, incluyendo las metas y objetivos propuestos en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID), Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 (PND) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030.

Misión de la entidad auditada

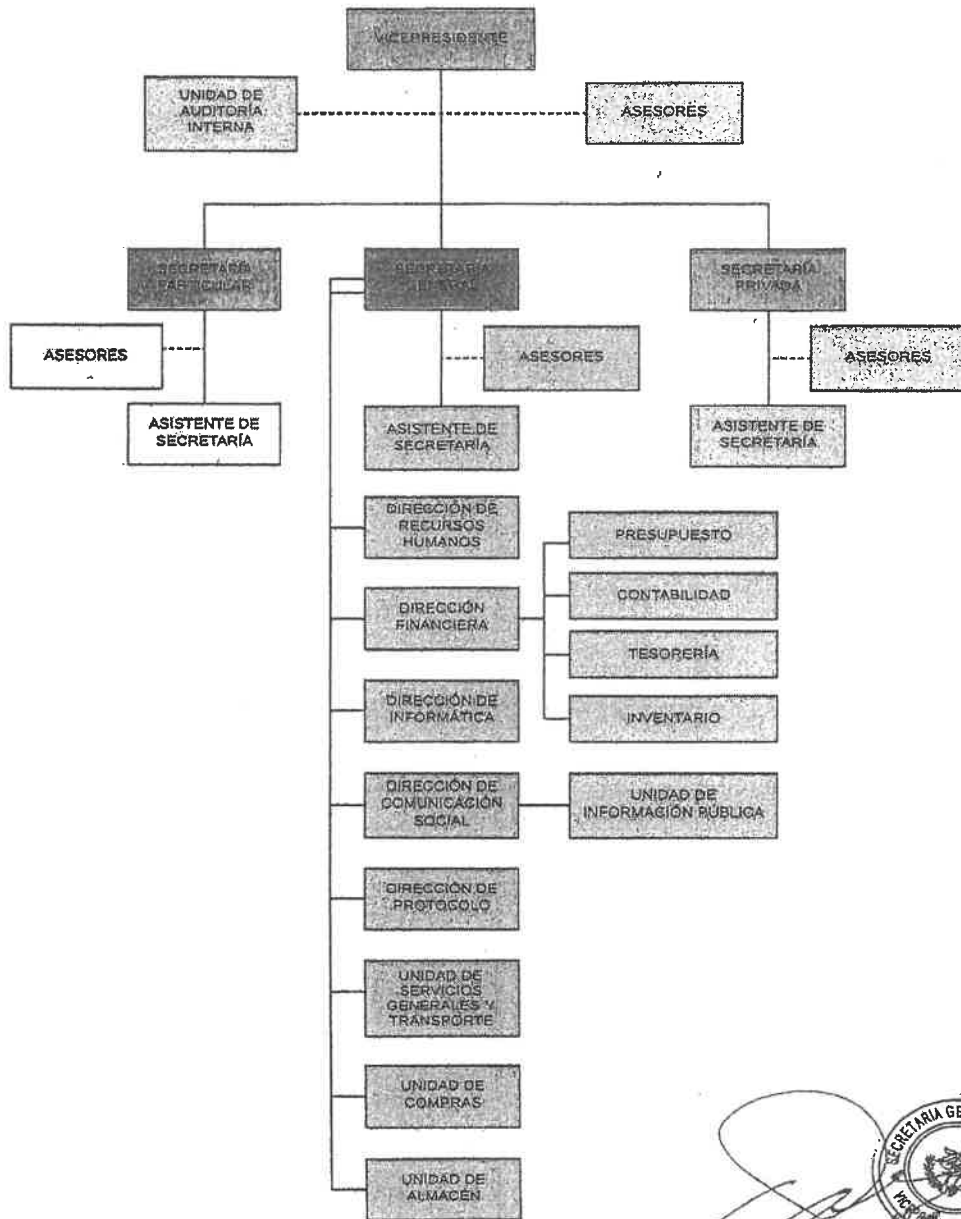
Ser la institución que cumple sus funciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, estableciendo principios y valores para crear un modelo a seguir en la administración pública, con el fin de construir una Guatemala inclusiva y democrática que alcance un alto grado de servicio por parte de quienes conforman la Vicepresidencia de la República para lograr el bien común de los guatemaltecos.



Estructura orgánica de la entidad auditada



ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Yolanda Viana Guzmán
Secretaría General

SECRETARIA GENERAL
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

